



Justicia se compromete a que los abogados de turno de oficio cobren mensualmente

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes 16 de febrero el Real Decreto por el que se regula la **concesión directa de subvenciones por valor de 37,6 millones de euros en el ejercicio de 2018** al Consejo General de la Abogacía Española y al Consejo General de Procuradores de España en materia de asistencia jurídica gratuita y al Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos para la asistencia psicológica a las víctimas de delitos.

El pago de las subvenciones se distribuirá entre los colegios del ámbito territorial del Ministerio de Justicia en función del número de actuaciones profesionales realizadas y de los baremos establecidos y se **efectuará mensualmente, en lugar de una vez finalizado cada trimestre como se venía haciendo hasta ahora.**

Los servicios que se financian con cargo a esta subvención son **el asesoramiento previo a quienes quieran reclamar la tutela judicial** de sus derechos e intereses, la **asistencia por parte de un abogado al detenido, preso o imputado que no lo hu**

...